

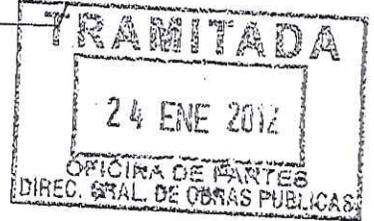


DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZA PAGO DE FACTURAS POR PUBLICACIÓN DE DECRETO Y LLAMADO A LICITACION EN DIARIO OFICIAL A EMPRESA PERIODÍSTICA LA NACIÓN S.A.

SANTIAGO, 24 ENE 2012

RESOLUCIÓN EXENTA D.G.O.P. N° 330



VISTOS:

Las necesidades del servicio.
La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, fijó normas de exención del trámite de Toma de Razón.
Ley N° 20.557, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2012.
Facturas N° 130243, 130216.
La Resolución Exenta DGOP N° 120 de fecha 12.01.2012.
La facultad que me confiere el DFL MOP N°850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840, de 1964 y del DFL N°206, de 1960 del Ministerio de Obras Públicas.

CONSIDERANDO:

Que, la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, requiere publicar decretos en el Diario Oficial.

Que, las publicaciones de decreto y licitaciones públicas corresponden a las siguientes: Decreto N°317 de fecha 14 de Octubre de 2011 "Ejecución, Reparación Conservación y explotación de la Obra Pública Fiscal denominada Aeropuerto cerro Moreno de Antofagasta", Decreto N°333 de fecha 03 de Noviembre de 2011 "Declara Incumplimiento de obligaciones que indica y deja sin efecto Adjudicación del Contrato de Concesión para la ejecución, Conservación y Explotación de la Obra Pública Fiscal Denominada "Concesión Ruta 5 Norte. Tramo: La Serena - Vallenar"

Que la Coordinación de Concesiones de obras Públicas dependiente de la Dirección General de Obras Públicas, cuenta con la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de los Servicios Contratados

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		2
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB DEP C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACIÓN

REF POR \$ 4.121.672

IMPUTAC. 2207001

PROGRAMA 208

CONTRATO N° 177715

ROGELIO HENRIQUEZ PIZARRO
Analista
Unidad de Gestión y Control de Contratos
DGOP - MOP

VºBº
Asesoría Jurídica

ROGELIO HENRIQUEZ PIZARRO
ABOGADO

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE**, a la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas dependiente de la Dirección General de Obras Públicas, el pago de las facturas N° 130243, 130216 de la empresa Periodística La Nación S.A., RUT N°90.694.000-0, según detalle adjunto:

N°	Factura N°	Fecha	Monto
1	130243	30/11/2011	3.528.459
2	130216	30/11/2011	593.213
Total			4.121.672

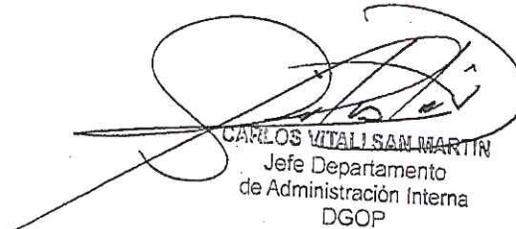
2. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** El gasto ascendente a \$4.121.672.- (Cuatro millones ciento veintiún mil seiscientos setenta y dos pesos), impuesto incluido, será con cargo a:

L.P. 2012 12.02.08.22.07.001 \$4.121.672.-
(Servicios de Publicidad).

3. **COMUNÍQUESE**, la presente Resolución a: Rogelio Henríquez P., Unidad de Gestión y Control de Contratos DGOP y Oficina de Partes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

RHP/PAM
N° Proceso: 5468004


CARLOS VITALI SAN MARTIN
Jefe Departamento
de Administración Interna
DGOP